



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000248

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 012-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintisiete de junio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coylla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se dé LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar integro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO

2.1.- INVITACIÓN AL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

Secretaria Técnica.- Indica que se realizó la invitación correspondiente con la debida antelación.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, considera que se debe devolver el expediente administrativo correspondiente a la Gerencia Regional. No era necesario invitar al Gerente.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que si bien es cierto que se había pedido la presencia del Gerente Regional, para que pueda explicar la devolución del respectivo documento, sin embargo lo que corresponde es el desistimiento de dicha solicitud, en ese sentido considera que se debe enviar un documento reiterativo y que haga su presencia ante el pleno para que pueda fundamentar.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coylla, considera que es una falta de respeto a dicha invitación, así mismo tampoco envía sus fundamentos para que se le pueda devolver el expediente, por lo tanto considera que se le debería llamar la atención ya que es un funcionario y debería estar presente ante el Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Llama a votación, para definir si se devuelve el expediente o realizar una invitación reiterativa para que pueda asistir ante el Pleno del Consejo.

Por mayoría, se acuerda remitir un documento reiterativo para que el Gerente Regional pueda asistir ante el Pleno del Consejo.

2.2 INVITACIÓN AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.

Secretaria Técnica.- Indica que el referido funcionario presentó un documento de dispensa ya que se encuentra en otras actividades que había planificado con anticipación.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que como es la primera vez que se le invita, puede invitársele un reiterativo para que pueda presentarse ante el Pleno, de no asistir ya se debe tomar otras acciones.

2.3 INVITACIÓN AL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES.

Secretaria Técnica.- Indica que se realizó la respectiva invitación, sin embargo retrasará un tiempo para su llegada.

Presidente del Consejo.- Considera que se debe esperar al referido funcionario, mientras tanto se irá tocando otros puntos.

2.4 PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARE EL 21 DE JUNIO DÍA DE LA IDENTIDAD ANDINA EN LA REGIÓN PUNO.

Pase a comisión.

2.5 OFICIO N° 392-2019-GR-PUNO/GR, REMITE DOCUMENTO REQUERIDO POR AUTORIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que se está haciendo el seguimiento necesario respecto a este tema, por lo tanto se tiene la información debida sobre este trabajo de fiscalización, por lo que se ha encontrado algunos procedimientos administrativos que no están dentro del marco legal, sin embargo queda pendiente el informe sobre

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Elic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143499
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000249



el residente de ésta obra para determinar su grado de responsabilidad. Así mismo, se solicita a la Presidencia que se cite al Supervisor y al Residente de Obra para que puedan dar su informe respecto a este asunto.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, considera que el pedido del Consejero Freddy Rivera es válido, así mismo es importante que el Residente y Supervisor de Obra asistan a sesión de consejo para dar cuenta de lo que está ocurriendo.

Presidente del Consejo. Indica que se debe llevar a votación para considerar que se invite al Residente de Obra, al Supervisor, al Gerente de Infraestructura y al Sub Gerente de Obras para que pueda venir ante Pleno del Consejo, o de lo contrario se pueda ver este asunto a través de la respectiva Comisión.

Por mayoría, se acuerda invitar a sesión de consejo a los referidos funcionarios.

INVITACIÓN AL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES.

Lic. Rigoberto Barrantes Zela, manifiesta que se encuentra en el cargo hace dos meses, así mismo dará a conocer sobre los hechos sucedidos en el examen para la obtención de brevete, y sobre el mantenimiento de carreteras.

Sobre el mantenimiento de carreteras; refiere que se remitió a PROVIAS una relación de carreteras que necesitan mantenimiento, sin embargo se tiene como respuesta que no se cuenta con presupuesto para el presente año y que para el año 2020 sí se podrá realizar la respectiva disponibilidad presupuestal para el mantenimiento de carreteras en nuestra región.

Sobre los hechos sucedidos en el examen para la obtención de brevete; indica que ese día se ha detectado a dos postulantes con audífonos y que se les ha retenido dichos aparatos, al día siguiente se han apersonado y se hizo presente la policía y los detuvo para la realización de las investigaciones correspondientes. Actualmente este caso está en la Fiscalía y se espera los resultados de la investigación.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, solicita se precise, si el Ministerio de Transportes no ha aprobado presupuesto para mantenimiento rutinario y periódico, y si esto se debe a que la pasada gestión no ha cumplido con terminar los proyectos, dejando sin cumplir su trabajo y en algunos casos existe obras que han desaparecido, principalmente en obras de mantenimiento rutinario de carreteras en condición de trocha, ya que la comisión de investigaciones pasadas está en la etapa final respecto incluso a doble intervención de vías.

Respecto a los audífonos, si la policía detuvo a éstas personas ¿existe un parte policial? o está en el Ministerio Público, precise en qué plazo nos puede contestar. Además, precise si existe otros casos similares a este hecho, y siendo así qué medidas se están tomando respecto a ello.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que efectivamente existe reclamos, ya que no se ha dado el respectivo mantenimiento a las carreteras en el presente año, por lo cual debe informarse a las autoridades locales y a los beneficiarios la razón por la cual en ésta gestión no se está cumpliendo con el mantenimiento respectivo, tal como lo ha advertido el presente funcionario.

Sobre los audífonos, preguntarle qué estrategias se están tomando para evitar este tipo de situaciones.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que en su Provincia se sienten engañados, ya que se les había comunicado que la carretera Azángaro - Muñani tenía su presupuesto y que estaba en trámite, sin embargo ahora indican que no está, esa es la forma como actúan algunos funcionarios. Así mismo, desea que se aclare sobre el mantenimiento rutinario periódico, ya que sí existe presupuesto en PROVIAS DESCENTRALIZADO. Así mismo tampoco existe un Plan de Trabajo.

Por otro lado, desea saber qué medidas se están dando para evitar problemas como los que se han dado con los postulantes que han ingresado con audífonos.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que en la Región Puno existen organizaciones criminales, sobre todo en la Dirección de Transportes y Comunicaciones por el tráfico de licencias. Ahora el examen se está dando a través de computadoras, cómo se garantiza que realmente es el examen ya que existe formas y sistemas con los que se está ayudando a los postulantes. Por lo tanto es necesario saber, qué medidas se están tomando al respecto.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, solicita al funcionario presente, se precise sobre el estado de abandono en el que se encuentra el tramo de la carretera San Antonio de Putina - Sandia - San Pedro de Putina Puncoco, ya que la Empresa ICGGSA lo ha abandonado totalmente, por ello incluso se está organizando protestas en la Provincia de Sandia, así mismo solicita la evaluación del estado situacional respecto a esta vía.

Por otra parte, el tramo de la carretera Muñani - Azángaro es intransitable, por lo cual se debe tomar acciones.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon J. Paccu Huanaco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Freddy Rivera Cutipa
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Irigoyen Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
MANGUYO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000250



[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
VINCHES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, es preocupante cuando se indica que no hay presupuesto, se debe indicar a que se debe esta situación, si es por la incapacidad de las autoridades de nuestra región o del gobierno central. Así mismo, se debe precisar qué vías de comunicación se va a priorizar para cada Provincia de la región.

En cuanto a la mafia para el trámite de licencias, no es novedad ya que siempre se ha escuchado eso, en ese sentido debe tenerse presente las medidas que se van a tomar para erradicar esos actos de corrupción.

Consejero Germán Alejo Apaza, indica que el tema de transportes es un tema estratégico para nuestra región, en ese sentido solicita informe sobre los megaproyectos de transporte dentro de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, incluso se sabe que existe un proyecto que une tres países como son; Bolivia, Perú y Brasil, queremos saber cómo va el avance de este proyecto que es impacto internacional.

Consejera Lizbeth Cutipa Apaza, manifiesta que desea conocer sobre el mantenimiento de la carretera Juliaca - Lampa, ya que tiene conocimiento que se tiene que sacar la carpeta asfáltica ya que ha cumplido sus años de vida, en ese sentido quisiera saber detalles de este caso. Así mismo, considera que se debe precisar qué carreteras serán consideradas el próximo año para su mantenimiento, porque no vaya a ser que se deje de lado a las provincias más olvidadas de siempre, todo ello mediante un informe.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que desea saber la situación real de la carretera Azángaro - Muñani, ya que se sabe que está considerado el mantenimiento con carpeta asfáltica hasta el Km. 12, al respecto solicita saber cómo van los pagos por éste servicio. Ahora desde el Km. 12 hasta Muñani considera que han sido engañados por parte del Ministerio de Transporte, ya que han estado informando de que dicho proyecto estaba en prioridad número uno para su ejecución, incluso se informó eso ante el propio gobernador, sin embargo ahora se sabe que dichos funcionarios no han cumplido con realizar sus respectivos requerimientos; es decir han incumplido con sus funciones, por lo que se ha tenido que separar de sus cargos y el presupuesto para este proyecto se ha perdido. Por último, se consultó al actual Director de Transportes y nos dijo que había una probabilidad para recuperar ese presupuesto pero se tenía que viajar a la ciudad de Lima para el trámite respectivo, por lo tanto quisiera saber en qué va ese trámite y por último; saber cómo va el tema del expediente técnico del que se habló con el gobernador regional.

Presidente del Consejo.- Solicita el respectivo permiso para asistir a una reunión convocada por el Gobernador Regional, por lo que deja la presidencia temporal al Consejero Jaime Chambilla Maquera.

Consejero Samuel Pacori López, solicita saber cómo se encuentran las vías de Chuquibambilla a Macarí, de Chuquibambilla a Cupí y Llalli, ya que se tiene conocimiento de que esta vía está totalmente abandonada, incluso se sabe que hay una empresa que está ejecutándolo y no se ven los resultados esperados. Así mismo, solicita saber cuáles son las vías que se están priorizando en la Provincia de Melgar.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coylla, solicita aunarse al pedido hecho por los consejeros, ya que es importante que se haga un informe de las carreteras que se priorizarán por Provincias para el próximo año. Así mismo, solicita saber cómo va el mantenimiento de la carretera Yunguyo - Copani.

Director Regional de Transportes, Lic. Rigoberto Barrantes Zela.- Indica que tiene como actividad principal la de realizar el mantenimiento de carreteras, así mismo el año pasado se realizó el mantenimiento de carretas y algunas han terminado incluso este año hasta enero y febrero, de los cuales se ha enviado informes a OCI y Procuraduría y se ha realizado las respectivas inspecciones correspondientes para determinar si existe actos de corrupción. En cuanto a las medidas que se están tomando sobre la emisión de licencias de forma irregular, se está solicitando que la oficina de OCI tenga una sede en la Dirección de Transportes para que pueda fiscalizar de forma directa e inmediata, así mismo; se ha hecho el requerimiento de cámaras para que puedan registrar los movimientos del personal dentro y fuera de la Institución, de la misma manera se ha dispuesto la rotación del personal en su totalidad. De la misma manera se compromete a remitir su respectivo Plan de Trabajo, así también un informe de las carreteras que se van a dar mantenimiento el próximo año y por último indica que se remitirá también todos los documentos respecto a los hechos suscitados sobre los audífonos encontrados a los postulantes que rindieron examen para tramitar su licencia de conducir, indica que cualquier irregularidad va a ser canalizada, cuenta que implementara cámaras de video vigilancia, en los exteriores de Patallani y las salas de cómputo y refiere que, si se puede combatir la corrupción.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon V. Pacco Hanccho
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Hector Longuini
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Neemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000251



Consejero Wilfredo Melendez Toledo, solicita la veeduría y la evaluación del estado situacional del corredor vial Juliaca – Putina – Sandia - San Pedro de Putina Puncu, que se encuentran a cargo de la empresa ICCGSA, empresa que abandono el mantenimiento periódico de esta carretera, siendo dramáticamente afecta la población.

Consejero Pelayo Cuba Perez, se refiere al compromiso que realizo el director regional de transportes y comunicaciones, con el Consejero Pelayo Cuba y cuestiona la situación de dicho compromiso.

Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Rigoberto Barrantes Cela, expresa que tiene un plan a corto, mediano y largo plazo, cuenta que a corto plazo tienen un convenio con la municipalidad provincial de Azángaro y la municipalidad distrital de Muñani; a mediano plazo indica que salió una ley mediante la cual solicitaran al MEF que les asigne presupuesto; y a largo plazo expresa que se hara un proyecto de inversión que se ejecutara de 3 a 4 años.

Consejero Walter Mamani Quispe, solicita al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, para que indique una fecha aproximada para que se ejecute el plan a mediano plazo.

Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Rigoberto Barrantes Cela, explica que desde el siguiente lunes estarán en la ciudad de Lima invitando a los alcaldes distritales y al alcalde provincial de Azangaro, al gerente de infraestructura y menciona que posiblemente al gobernador regional, para conseguir buenas noticias referente al tema.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, habla sobre los presupuestos anuales a través del Ministerio de Transportes y PROVIAS Nacional para los mantenimientos rutinarios y periódicos, por lo que solicita información y documentación de lo referido, expresa que al siguiente año se debería continuar con la ejecución de los mantenimientos rutinarios y periódicos, menciona que, aun si el presupuesto sea mínimo, el mantenimiento de estas trochas y caminos son muy importantes para la población que transita en ellas.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, solicita al director regional de transportes y comunicaciones un informe sobre el mantenimiento de la carretera Juliaca – Lampa.

Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Rigoberto Barrantes Cela, dice que la dirección regional de transportes y comunicaciones tiene las puertas abiertas de par en par, dirigiéndose al pleno del consejo y que siempre estará dispuesto a tener reuniones para aclarar temas.

Presidente encargado en sesión, Jaime Chambilla Maquera, solicita al director regional de transportes y comunicaciones informe sobre las competencias de los gobiernos locales y provinciales, y también quienes son los encargados del mantenimiento de las distintas vías de la región de Puno. Y cede la presidencia al Consejero Abdón Pacco Hancco, para poder participar en el siguiente punto de la agenda.

2.6 Oficio N° 382-2019-GR PUNO/GGR, Transferencia de Inmueble.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, solicita al pleno del consejo regional la participación al Director de la UGEL El Collao, German Huanacuni Quispe.

Director de la UGEL El Collao, German Huanacuni Quispe, se presenta y expone que actualmente la UGEL El Collao, no cuenta con local propio, por lo que brindan atención en un local que fue cedido hace varios años atrás por la municipalidad provincial El Collao, local que ya colapso. Cuenta que identificaron un espacio abandonado perteneciente al gobierno regional para poder edificar; al respecto indica que presentaron un proyecto al gobierno regional para la transferencia de dicho espacio, donde la oficina de bienes patrimoniales del gobierno regional mediante informe técnico constata que el espacio está abandonado y considera factible la transferencia de la tercera parte a la UGEL de El Collao, también cuenta que tenían opinión legal a favor y gerencia general regional decide enviar el expediente al consejo regional para la emisión de acuerdo regional que autorice la transferencia, cuenta que el consejo regional en ese entonces aprueba por mayoría con Acuerdo Regional N° 0198-2018, la transferencia interestatal, menciona que el ejecutivo también emite Resolución Ejecutiva Regional N° 469-2018, que aprueba la transferencia. Expresa que en la actualidad para construir necesitan el saneamiento físico legal por lo que requieren la firma del gobernador regional, para poder construir y constituir la minuta y escritura.

Consejero Pelayo Cuba Perez, expresa que el pleno del consejo regional no puede hacer casi nada frente al presente expediente, indica que es el gerente general regional, quien no tiene la voluntad de ejecutar este trámite; menciona que, pareciera que le estarían haciendo perder el tiempo al director de la UGEL El Collao, ya que tiene todos los documentos necesarios como para que el ejecutivo realice la transferencia; termina preguntando al director

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon N. Pacco Hancco
Consejero Regional

[Signature]

[Signatures]
Neemi E. Cordova Leque
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Peysi Irujo Chaco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



de la UGEL El Collao si tienen el manejo económico del denominado logros por metas y también cuestiona que es lo que hacen con esos presupuestos.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, expresa que todo está prácticamente saneado, menciona que ahora solicitan la ratificación del acuerdo regional que autoriza la transferencia por parte del consejo regional.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expresa que es innecesaria la ratificación por parte del consejo regional, menciona estar indignado al saber que los interesados están esperando 6 meses por una firma en un tema que ya no tiene nada en discusión, termina diciendo que ratificar el acuerdo regional sería inmisario, pero menciona que es el pleno del consejo el que decide en conjunto.

Consejero Walter Mamani Quispe, concuerda con lo vertido de dos consejeros que lo antecedieron, cuestiona si el gerente general regional conoce o no la parte administrativa e indica que están perjudicando a la UGEL El Collao, por lo que solicita exhortar el cumplimiento del acuerdo regional existente.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, concuerda con las opiniones vertidas de varios consejeros que lo antecedieron, referente a que el expediente debería continuar con el procedimiento administrativo respectivo, sin embargo indica que se debiera exhortar el cumplimiento del procedimiento administrativo; termina diciendo que el pleno del consejo regional desea el desarrollo integral del sector educación.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, se expresa en su condición de presidente de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, indicando que no era necesario que el expediente haya sido remitido con el presente oficio al consejo regional y consulta a los asesores legales del consejo regional para que el pleno del consejo pueda pronunciarse con los términos adecuados frente al acuerdo regional existente.

Consejera Nury Mamani Machaca, menciona que es lamentable el actuar del gerente general regional, por lo que solicita exhortar al gerente general regional para que cumpla con sus funciones.

Consejero Domingo Quispe Tancara, expresa que se debería exhortar mediante acuerdo regional para que el gerente general regional cumpla con el debido trámite administrativo.

Abogada, Erica Taype, expresa que no amerita la ratificación sobre un acuerdo regional que está vigente, por lo que recomienda exhortar mediante acuerdo regional el cumplimiento del acuerdo regional existente.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, solicita acuerdo regional exhortándose para que el ejecutivo regional firme la minuta.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que según lo vertido por la abogada, el acuerdo regional está vigente, y dice que el gerente general regional está incumpliendo y omitiendo sus funciones; expresa que a solicitud del director de la UGEL El Collao, de que el gerente general regional le firme la transferencia en base al acuerdo regional existente, indica que el gerente general regional debió ordenar a la oficina regional de asesoría jurídica, que redacte la minuta para realizar la transferencia vía notarial sin la necesidad de estar solicitando opinión técnica y legal; por lo que solicita exhortar al gerente general regional, que cumpla correctamente y diligentemente sus funciones.

Consejero Pelayo Cuba Perez, menciona que después de consultar con un notario público, se advierte que este tipo de acuerdos regionales son de carácter anual, explica que si los acuerdos regionales no han sido tramitados en el año que fueron emitidos, estos dejan de tener efecto para realizar con ellos trámites administrativos; por lo que lo correcto sería ratificar el acuerdo regional y solicita que la asesora legal absuelva dicha incertidumbre.

Abogada, Erica Taype, expresa que según el último informe legal no indica ni solicita la emisión de un acuerdo regional; respecto a lo referido por el Consejero Pelayo Cuba, menciona que posiblemente existan requisitos especiales que los notarios públicos o registros públicos puedan observar.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, sugiere que el pleno del consejo regional mediante votación, pueda autorizar la transferencia y ratificar el acuerdo regional solicitado para no perjudicar a la UGEL El Collao.

Consejero encargado en sesión, Abdon Vidal Pacco Hancco, somete a votación los pedidos de ratificar el acuerdo regional existente y el pedido de exhortar al gerente general regional el cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente del acuerdo regional existente. Obteniendo 12 votos de parte de los consejeros Hector Coaquira, Severo Flores, German Alejo, Samuel Pacori, Isidro Pacohuanaco, Nancy Salluca, Nury Mamani, Pelayo Cuba, Freddy Rivera, Domingo Quispe, Neemi Cordova y Jaime Chambilla, el pedido de ratificar el acuerdo regional existente; 2 votos por parte de los consejeros Jorge Zuñiga y Wilfredo Melendez, el pedido de exhortar al





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leaque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000253



gerente general regional el cumplimiento del acuerdo regional existente; y 3 abstenciones por parte de los consejeros, Deysi Chalco, Walter Mamani y Lizbeth Cutipa.

Consejero Walter Mamani Quispe, sustenta su abstención expresando que el asesor legal del gobierno regional, indica que su oficina considera procedente continuar con el trámite de la suscripción de la minuta y transferencia, motivo que genera confusión.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, concuerda con la opinión del Consejero que la presidio.

2.7 Oficio N° 390-2019-GR.PUNO/GGR, Para conocimiento y acciones que estime por conveniente Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2019-CR/GOB.REG.TACNA.

Por Mayoría se remite el oficio a la Comisión Ordinaria De Recursos Naturales, Medio Ambiente Y Defensa Civil.

2.8 Oficio N° 329-2019-D-RED-SALUD-CHUCUITO JULI, Remite Informe sobre Casos de Muertes Maternas.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, solicita que el documento se remita a la comisión ordinaria de salud, cuenta que anteriormente referido a las muertes maternas solicito mediante oficio, tomar acciones al respecto de las muertes maternas; expresa que la comisión ordinaria deba dar un mayor análisis para encontrar las responsabilidades en razón de las dos muertes maternas.

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que es preocupante que a la fecha existan 10 muertes maternas en la región de Puno, expresa que en el caso de Melgar hubo una muerte materna por desangramiento; también cuenta que en su oportunidad se cuestionó al director regional de salud sobre qué acciones se tomaron al respecto e indica que hasta la fecha no se tiene una respuesta. Solicita un informe detallado de cada una de las muertes maternas.

Presidente encargado en sesión, Abdon Vidal Pacco Hancoco, en concordancia con el pleno del consejo, remiten el informe presentado a la comisión ordinaria de salud.

2.9 Oficio N° 465-2019-GR-PUNO/GRDS, Remite documento, solicitud de reconocimiento de Rondas Campesinas de Trapiche.

Presidente encargado en sesión, Abdon Vidal Pacco Hancoco, en concordancia con el pleno del consejo, remiten el informe presentado a la comisión ordinaria de pueblos originarios y asuntos agropecuarios.

2.10 Oficio N° 905-2019-GRP-DREM-PUNO/D, Pone de conocimiento el Informe Legal N° 010-2019 GRP-DREM-PUNO/AL/ACP sobre denuncia laboral interpuesta por los representantes de los trabajadores de la Cooperativas Mineras Rinconada y Lunar de Oro.

Queda de conocimiento para el pleno del consejo.

2.11 Oficio N° 968-2019-GRP-DREM-PUNO/D, Asistencia a Curso de Modelamiento del Impacto Radiológico Ambiental para la Autorización de Instalaciones de Beneficio de Uranio.

Presidente encargado en sesión, Abdon Vidal Pacco Hancoco, considera importante realizar una invitación al Director de la dirección regional de energía y minas.

Consejero Walter Mamani Quispe, precisa que el documento ingreso en fecha tres de junio del presente y que el pleno del consejo realizo sesiones después de dicha fecha, por lo que cuestiona el motivo por el cual recién se agendo el presente oficio. Indica que se debe invitar al Director regional de energía y minas

Consejero Pelayo Cuba Perez, recalca lo referido por el Consejero Walter Mamani, referente al motivo del por qué no se agendo dicho oficio en sesiones anteriores.

Secretaria técnica del consejo, referente a la pregunta del Consejero Walter Mamani, indica que, con anterioridad ingresaron dos oficios al pleno del consejo de parte del Director regional de energía y minas, en donde el pleno del consejo acordó invitar para una próxima sesión a dicho director para que explique, porqué remitió los documentos sin sustento técnico. Pero cuenta que el director informo que iba a estar de viaje y no podría asistir a la invitación; por lo que, el Presidente del consejo regional considero invitar al Director regional de energía y minas junto al presente oficio para que toque el tema en el pleno del consejo.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancoco, como Consejero por la provincia de Carabaya indica que estos temas generan conflictos sociales en las comunidades donde se encuentran los yacimientos de Litio, expresa que este tema no es competencia del gobierno regional. Solicita que se invite al director regional de energía y minas.

2.12 Oficio N° 066-D-C.M.P.-C.R.XIV-PUNO-2019, Hace de conocimiento que en Concurso CAS 2019 los montos ofertados para médicos con valores inferiores a lo dispuesto por el MINSA.

Presidente del consejo.- En concordancia con el pleno del consejo, remiten el informe presentado a la comisión ordinaria de salud.

2.13 Oficio N° 098-2019-MDR/A, Solicita Aprobación de Transferencia Presupuestaria/Financiera para Ejecución de Proyecto.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Mary Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon V. Pacco Hancoco
concejal Regional

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Concejal Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi-Jhullana Chalco Co.
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Vicepresidente



Consejero German Alejo Apaza, Cuenta que este pueblo tiene centros educativos en malas condiciones, expresa que la realidad es bastante triste en esta zona, explica que los estudiantes asisten en aulas con condiciones dramáticas y algunas hasta por desplomarse. Indica que la municipalidad de Rosaspata, junto con el gobierno regional realizaron un convenio para la ejecución de este proyecto, manifiesta que ya se cuenta con informe técnico, legal y disposición presupuestaria; por lo que el gerente general solicita al consejo regional la emisión de un acuerdo regional como parte del proceso para la autorización y suscripción del convenio para la transferencia de recursos del gobierno regional de Puno hacia la municipalidad de Rosaspata. Sede la palabra al técnico de la municipalidad de Rosaspata, Ing. Eloy Caracayo Quispe.

Técnico de la municipalidad de Rosaspata, Ing. Eloy Caracayo Quispe, indica que a falta de recursos económicos es que solicitan este financiamiento al gobierno regional, cuenta que la institución educativa tiene más de 100 alumnos y no tiene buenas condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario. Deja de conocimiento para el pleno del consejo que, la municipalidad de Rosaspata realizó un seguimiento constante puesto que no había recursos, pero cuenta que pudieron conseguir recursos correspondientes a saldos de otras metas. Termina diciendo que este proyecto beneficiara a un sector de la población huancaneña, por lo que ruega al pleno del consejo regional apoyar a los niños.

Consejero Hector Coaquira Apaza, refiere que existen comentarios de que se estaría moviendo el presupuesto de la carretera de Aziruni - Moho, por lo que considera que sería bueno que el Ing. Coya Valdivia explique de donde se están moviendo los recursos.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, como presidente de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial manifiesta que, efectivamente se han realizado análisis presupuestales dentro del gobierno regional donde se dieron modificaciones presupuestales, de las cuales se advirtió que tengan cuidado al realizar dichas modificaciones presupuestales, porque en algunos casos se oyó que se realizaban modificaciones presupuestales afectando a algunas provincias. Respecto al tema del presupuesto participativo expresa que, los presupuestos se definieron a nivel de la programación multianual, donde participaron las autoridades, sociedad civil y los agentes participantes; motivos por los que exhorta a los profesionales del gobierno regional para que den cumplimiento a lo acordado referente al presupuesto. Respecto al presente tema, indica que a través de un saldo de balance se ha podido aprobar el presupuesto por la suma aproximada de un millón y medio de soles con opinión técnica y legal.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Opina diciendo que, si es que hay una transferencia de presupuesto, debe de hacerse porque se supone que, ese presupuesto estaba asignado a la institución educativa e indica que el gobierno regional reconoce que no tiene capacidad para ejecutar y transfiere el presupuesto. Hace referencia a una de sus obras, Huacochuyo de la provincia de Puno, donde cuenta que solicito la transferencia a la municipalidad de Huacochuyo para que realice la ejecución, debido a que observo la incapacidad de gestión del gobierno regional. Cuenta al pleno del consejo regional que su solicitud de transferencia fue respondida negativamente, y expresa que le causa extrañeza que en el presente caso se esté realizando la transferencia de presupuesto. Concluye solicitando a asesoría legal del consejo regional para que precise el motivo exacto de la transferencia e indica que el pleno del consejo está dispuesto a ayudarlos con todo el presupuesto.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, expresa que está a favor de la educación e indica que los documentos cuentan la información respectiva clara, explica que no es la incapacidad del gobierno regional, sino que el presente tema es un convenio.

Consejero Walter Mamani Quispe, concuerda con el Consejero Hector Coaquira. Expresa que no está en contra de la transferencia, solamente solicita que el Ing. Coya Valdivia, se presente al pleno del consejo e informe.

Consejero Pelayo Cuba Perez, menciona que en la provincia de Azangaro existen muchas instituciones que carecen de una adecuada infraestructura educativa. Cuenta que en una oportunidad junto con un alcalde de su provincia solicitaron la transferencia de presupuesto, en razón que su proyecto no se ejecutaria ni siquiera en esta actual gestión debido al orden de prioridad del gobierno regional; por lo que considera que hubiera sido importante saber el orden de prioridad en el que se encuentra la institución de Rosaspata para tener una mejor orientación. Termina diciendo que no sería correcto si se estuviera tocándose presupuestos de otras provincias.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, expresa que la actual gestión y las gestiones anteriores no supieron ser responsables con la administración y ejecución de sus obras, por lo que considera que en futuras ocasiones junto a sus alcaldes solicitaran al gobierno regional la transferencia de algunas obras. Termina diciendo que el pleno del consejo debería apoyar esta transferencia ya que tiene sus respectivos informes.

Presidente del Consejo. Cede la presidencia al Consejero Jaime Chambilla Maquera, para hacer uso de la palabra.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000255

Consejero Jose Luis Borda Cahua, menciona que representando a la cuota joven, apoya este tipo de solicitudes avaladas por los instrumentos y documentos necesarios dentro del marco legal, respecto al presupuesto indica que el presupuesto afectado tiene la autorización y es de la Gerencia de Desarrollo Social, del Programa de mejoramiento de las capacidades para prevenir la desnutrición crónica en menores de 3 años en las provincias de Carabaya, Melgar, Sandia de la región de Puno. Indica que la municipalidad de Rosaspata solo tiene como plazo hasta al 30 de junio, para realizar la transferencia.

Presidente encargado en sesión, Jaime Chambilla Maquera, cede la presidencia al Consejero Jose Luis Borda Cahua.

Técnico de la municipalidad de Rosaspata, Ing. Eloy Caracayo Quispe, explica respecto a la modificación de presupuesto, indica que el Programa para prevenir la desnutrición de la Gerencia de Desarrollo Social, tenía ciertos problemas, no podía ejecutarse, está paralizada y sus recursos al no ser utilizados serian revertidos; motivo por el cual el gerente de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial, solicita la modificación, modificación que fue autorizada por el Gerente de Desarrollo Social; también expresa que como distrito están en segunda prioridad. Termina diciendo que en el convenio la municipalidad de Rosaspata pondrá una contra partida de 168 mil soles, y que el apoyo es para los educandos.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, comenta respecto al presupuesto modificado, indicando que el gerente de desarrollo social autorizo la modificación de un presupuesto que desde enero a la fecha, no pudo ejecutar.

Consejero German Alejo Apaza, comenta que el PIA para la provincia de Huancane solo es de 4 millones; también comenta que el presupuesto de Huancane fue modificado para algunas obras de otras provincias, pero que él, no entro en conflictos.

Presidente del consejo.- somete a votación la aprobación de la transferencia presupuestal para la Municipalidad de Rosaspata. Obteniendo doce votos a favor de la transferencia por parte de los consejeros, Abdon Pacco, Severo Flores, German Alejo, Wildredo Melendez, Samuel Pacori, Isidro Pacohuanaco, Nancy Salluca, Nury Mamani, Freddy Rivera, Domingo Quispe, Noemi Cordova, Jaime Chambilla. Con seis abstenciones por parte de los consejeros, Hector Coaquira, Jorge Zuñiga, Deysi Chalco, Pelayo Cuba, Walter Mamani, Lizbeth Cutipa.

Consejero Hector Coaquira Apaza, agradece que el presidente le ceda la palabra, porque considera que hay algún tipo de dictadura, y sustenta su abstención indicando que el tema no queda claro, expresando que le hubiera gustado que esté presente el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y A.T. para explicar dicho tema.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su abstención manifestando que, a pesar que está de acuerdo con la transferencia, indica que no está de acuerdo con la forma que fue planteada, al decir que si no se transfiere al día 30 de junio se perderán los presupuestos, expresa que la municipalidad dará 150 mil soles y si es urgente y necesario lo ejecutara el Gobierno Regional pasa dicha fecha, por lo tanto indica que no era necesario llegar a estas circunstancias que servirán para desacreditar al pleno del consejo en su oportunidad, ya que solo es cuestión de tiempo.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, sustenta su abstención indicando que le gustaría que esté presente el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

Consejero Pelayo Cuba Perez, sustenta su abstención, diciendo que había solicitado la presencia del planificador para saber de dónde se están manejando estos presupuestos y que no le queda claro que el funcionario de la municipalidad distrital de Rosaspata manifestó que, si no se utiliza el presupuesto este se perdería. Termina precisando que no está en contra de la educación, si no que quiere que las cosas se hagan correctamente.

Consejero Walter Mamani Quispe, sustenta su abstención indicando que en un proyecto no puede de haber saldos y por eso solicito que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y A.T. este presente.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, sustenta su abstención ratificándose con los consejeros que lo antecedieron.

Presidente del Consejo.- Indica que al oficio presentado se adjunta el Informe Legal de parte de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y el Informe de parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

Siendo las trece horas con veintiocho minutos se realiza el cuarto intermedio hasta las quince horas.

Presidente del consejo.- Solicita a la secretaria técnica a llamar asistencia para dar conformidad al cuórum reglamentario y se reanuda la sesión.

Consejero Samuel Pacori Lopez, saluda a los presentes e indica que en amparo y aplicación del artículo 73° y 74° del Reglamento Interno de Consejo, y cerciorándose de algunos asuntos concernientes a la transferencia del presupuesto, a la Institución Educativa Secundaria Quello solicita la reconsideración, toda vez que este proyecto está en ejecución.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbdon V. Pacco Huanaco
Consejero RegionalHector Coaquira Apaza
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000256



Presidente del Consejo, indica que el pedido debe de ser de manera escrita y el Consejero lo está haciendo de manera verbal, hace referencia al artículo 128, e indica que para la siguiente sesión se presente de manera escrita y debidamente fundamentada y se debatirá en la siguiente sesión.

2.14 Oficio N° 028-2019-CAPEBOL MYPE, Considerar en agenda propuesta de explotación de Litio Prov. Carabaya. Se da lectura del documento.

Señor Félix Salas Portugal, indica que Puno tiene la reserva más grande del mundo, que está en Macusani, indica que se hizo coordinaciones con el Alcalde, solicita al pleno que se reprograme este tema en una próxima agenda, ya que es muy importante, añade que se tiene que ver la situación. Recalca su pedido de reprogramación para la última semana del mes de Julio y que sea descentralizado.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, pide tratar ese tema cuidadosamente puesto que posteriormente podría traer un problema social, habla sobre talleres usados como consulta previa, indica que esperará la manifestación de los pobladores directamente relacionado, si ellos lo solicitan tocarán el tema.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, saluda a los presentes indica que sería necesario que se cuente con la presencia de las autoridades, así también de los profesionales, y que efectivamente la provincia de Carabaya cuenta con Litio y que es importante, hace el pedido de que en coordinación con el alcalde tal vez se pueda llevar una sesión descentralizada en Carabaya. Recalca que se haga una coordinación con las autoridades.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que se desconoce del tema, por ello sería conveniente que se invite a los responsables al Pleno del Consejo para que les pueda ilustrar y así el pleno del consejo pueda dar una opinión adecuada.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, como presidenta de la comisión pide que lleven el caso los consejeros de esa provincia respectiva.

Presidente del Consejo, indica que se someterá a votación para saber si pasa a la Comisión Ordinaria o con los consejeros de la provincia de Carabaya.

Pedido sometido a votación y aprueba do por mayoría para que se derive a la comisión ordinaria.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, manifiesta el Consejero que se abstuvo indicando que no quiere que haya problemas sociales.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que desconoce sobre los problemas de esa provincia, y que es mejor que se toque ese tema en el pleno, y pide la reconsideración del último acuerdo.

Se somete a votación la reconsideración presentada por la consejera Deysi, teniendo siete votos a favor y 8 votos en contra, siendo así no ha lugar la reconsideración.

2.15 Oficio N° 009-2019/AAFALCH/SAN GABAN, Comunica Hechos Ocurrecidos en la Dirección Regional Agraria - Puno. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, dispone que se pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

2.16 Documento con registro N° 1080, Remite Memorial y Acta de Acuerdos sobre la protección de los recursos hídricos y la preservación del medio ambiente y tomar las acciones pertinentes. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, dispone que se pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

2.17 Oficio N° 534-2019-GR-PUNO/GRP, Presenta propuesta de Derogatoria de la Ordenanza Regional N° 012-2010, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Clasificador de Cargos. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, dispone que se pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial.

2.18 Oficio N° 145-2019/MDP-L, Presenta memorial de las autoridades y pobladores del distrito de Palca, provincia de Lampa de la Región Puno. Se da lectura del documento.

Presidente del Consejo, indica que el documento es para conocimiento del pleno del consejo.

III.- INFORMES:

3.1. Informe N° 003-2019-GR-PUNO-CRP/CODEyCT, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALGOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Mary Mamani Nica
DNI N° 70143496
REGION PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONALAbdon V. Pacco Hanccho
consejero 02010102



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000257



3.2. Informe N° 011-2019-GR-PUNO-CRP/CO.FyCI-PCP, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

3.3. Informe N° 003-2019/CRP/JAZP, Informe de las actividades desarrolladas.

3.4. Informe N° 001-2019-GRP-CRP-PCP, Informe de las actividades realizadas.

3.5. Informe N° 005-2019-GR.PUNO/CR.Y.DJCHC, Informe de trabajo.

3.6. Informe N° 006-2019-GR.PUNO/CR.Y.DJCHC, Informe de trabajo.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Presidente del consejo.- Pasa a la parte de pedidos.

Consejero Germán Alejo Apaza, indica que un grupo de consejeros integrados por el Consejero Isidro Pacohuanaco, Consejero Domingo Quispe, Consejero Vidal Flores y el Consejero Wilfredo Melendez, han presentado un recurso de reconsideración fundamentado ante la presidencia, para salvar responsabilidad penal y administrativa que a posterior se pueda tener, tras un acuerdo regional que se estableció el día de ayer, con el tema de la interpelación, en ese marco presentan opinión legal, disposiciones fiscales, una carta de entendimiento donde se establece las garantías para el examen del proceso CAS, indica que se basa en la conclusiones de asesoría legal; manifiesta que han aparecido grupos de whatsapp de los trabajadores de 2015 y 2017, donde se puede probar como es que estos trabajadores han estado actuando para detener el proceso CAS, hace lectura de algunos puntos donde mezclan al Consejero Jorge Zuñiga, estos hechos lindan con actos irregulares e incluso se presumen actos de corrupción; manifiesta que la interpelación que se hizo en el pleno no tiene argumento de carácter jurídico y legal, razones por las que plantea el recurso de reconsideración para salvar una responsabilidad penal administrativa en lo posterior.

Presidente del Consejo.- Indica que son seis consejeros los que presentan el escrito de reconsideración, el día de la fecha, adjuntando el Informe Legal, y las conversaciones a las que ha dado lectura, asimismo añade que el director de DIRESA habría enviado una carta notarial indicando que se abstenga de materializar el abuso de autoridad, en referencia a la sesión de fecha 26 de junio, por lo que hace lectura de la carta notarial, para conocimiento del Pleno de Consejo Regional.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, recalca la petición del Consejero Germán, e indica que no tuvo conocimiento de ese whatsapp, y si en caso se comprueba ello se estaría cometiendo un delito.

Presidente del Consejo.- Pide al Consejero German Alejo, especifique si está pidiendo la reconsideración de todo el proceso de interpelación o solo la reconsideración del acuerdo de censura de los dos funcionarios.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que solo están pidiendo la reconsideración de los acuerdos de censura.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que son temas delicados lo que se está tratando, de esas conversaciones, y pide toda la información documentada a todos los miembros.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que ha estado escuchando en las noticias la conferencia de prensa que han dado los dos funcionarios, y que no permitirá que el señor Ricardo Delgado haya mencionado a su provincia, sindicando que los consejeros habrían viajado a la ciudad de Lampa para planear su censura, y pide que se respete su provincia, pues habrían ido a un acto protocolar y que en ningún momento hubo alguna reunión.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, saluda a los presentes e indica con indignación, que así se haya aseverado en el grupo de whatsapp que se le habría entregado un dinero indica que eso no constituye ninguna prueba, pues se podría armar un grupo de whatsapp e indicar que se le entrega dinero a una persona, llama a la reflexión al Consejero German Alejo, por que actuara legalmente si se ratifica en lo que acaba de insinuar, e indica que jamás recibió nada, por lo que pide se haga la rectificación. Manifiesta que se ratifica que debe ser censurado, ya que se actuó con las facultades que el consejo tiene, indicando que no se reconsidere dicho pedido.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que es lamentable que se quiera tapar cosas, manifiesta que de esa manera no se puede combatir con la corrupción, manifiesta su indignación respecto a esos hechos, respecto a lo referido de Whatsapp indica que no se puede tal tomar como prueba fehaciente.

Presidente del Consejo.- Indica que de acuerdo a lo manifestado, el Consejero Jorge Zuñiga ha pedido que se retire lo dicho.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que no ha insinuado en ningún momento que el Consejero Jorge Zuñiga haya recibido algo, que solo adjunto las conversaciones de whatsapp, indica que más bien debe identificarse



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Nuris Miana
DINI N° 701-40-
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon V. Paez Hancro
Consejero Regional

Jorge Zuñiga

German Alejo Apaza
Consejero Regional



a quienes dijeron eso por el grupo de whatsapp, añade que la Comisión que preside el Consejero Pelayo Cuba deba hacer las investigaciones, y se nota en esas conversaciones que quieren malograr el proceso CAS, de hacer bolsas y una serie de cosas, y en ese sentido ha sido su participación.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que él no tiene nada que aclarar y lo que dijo es que se investigue, manifiesta que es momento de decir que se le denuncie si ha cometido algún acto de corrupción, que no es corrupto, que en el diario dice que el Consejero Hector Coaquira indico que Consejeros proveen, y que se ha dicho públicamente, indica refiriéndose al Consejero Zuñiga que nunca habría recibido cupos, añade que ningún funcionario se puso de rodillas para que se pida la reconsideración, sino que es un requisito indispensable como derecho de defensa, porque tal vez estén formulando denuncias; y que está en el Ministerio que la compañera Lizbeth esta denunciada, no sabe si está mal acaba de entrar no sabe si se está equivocando, y así como se le ha hecho a él a ella se le está haciendo; indica que no es miedo ni confabulación, indica que lamentablemente están apoyando al señor Jorge Zuñiga algo personal, un interés personal, indica que él si pidió cupos y habría un testigo que es el señor Gobernador Regional, y expresa que si se generan denuncias, él se atiene a las consecuencias, pero lo tiene que decir públicamente, es más él pudo estar sentado ahí adelante, porque era una buena ficha, pero no es así, indica que se atenderá a las denuncias y que tendrá un testigo.

Presidente del Consejo, hace llamado a mantener orden e indica que se tiene que ser cautos al expresarse, porque seguramente cada Consejero podrá hacer prevalecer los derechos que le corresponden.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, pide a todos los miembros que el nivel de debate no pueda ponerse al suelo, manifiesta que nunca ha usado artimañas con la finalidad de denigrar personas, pide que no se traiga a mesa de debate cosas que no son, indica refiriéndose al Consejero Isidro que a lo que haya referido quien se haya aludido allá él y que seguramente el tiempo les dará la razón, recalca que nunca uso ese tipo de artimañas y que las rechaza rotundamente, pide que las sesiones se lleven de mejor manera donde prime el orden, el debate, pero rechazar lo contrario.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, invoca antes de interponer la acción penal, porque no sabe que lo motiva a la calumnia que se le ha hecho, se refiere al Consejero Isidro Pacohuanaco, en aras de que se aclare, manifiesta que el Consejero le habría llamado por teléfono, le habría recogido, a dos casas de su casa, lo llevó donde el gobernador, donde habrían conversado dos horas e indica que en ningún momento habría pedido un cupo, solo dio recomendaciones al señor Gobernador y el Consejero le habría interrumpido indicando hora, y pasó a retirarse, pide la rectificación del Consejero Isidro Pacohuanaco, de lo contrario estaría tomando la acción penal que corresponde, por lo que cordialmente le pide que retire, y si ha grabado, porque ve que está acostumbrado a grabar tiene que presentar la prueba de lo que han conversado, las dos horas de conversación porque no han conversado unos minutos, por cuanto la conversación ha sido extensa.

Presidente del Consejo.- Pregunta al Consejero Isidro Pacohuanaco si va a retirar las versiones vertidas en contra del Consejero Jorge Zuñiga, o no.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que proceda a lo que tenga que proceder, que no lo va a retirar.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, saluda a los presentes e indica que, es triste y lamentable los comentarios, añade que cuando se reunieron con el Gobernador Regional y le manifestaron que no están en contra de la región sino que quieren contribuir, hace referencia a lo que habría dicho el ex congresista Mariano Portugal en una emisora radial, y manifiesta que el ser autoridad es una oportunidad para servir, pide que se respete las leyes dadas, sin vulnerar derechos, hace referencia a que pidió un informe, que se le negó porque aducían que ese informe era para censurar funcionarios.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que es lamentable escuchar ese tipo de cosas, que pareciera que cada uno tiene sus propios intereses, sus formas de pensar, y que ella particularmente como joven no entrará en esos juegos, siente que los han querido utilizar para sus beneficios personales, es lo que siente, a lo referido por el Consejero Isidro Pacohuanaco indica, que no sabe sobre la denuncia y ni siquiera ha sido notificada, no entiende quien está detrás de todo esto, que conoce a los Consejeros del partido y que cada uno sabe que cosas han hecho y que cosas no, y si es denunciada sabrá cómo defenderse, con todo, que nadie la va a callar, e indica que de la justicia divina nadie se salva.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se siente apenado por las manifestaciones, en cuanto a la reconsideración indica que no sabe por qué no se le alcanza el escrito, manifiesta que en la comisión de fiscalización



Abdon V. Pardo Hancos
Consejero Regional

Juan Pardo

Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Inuliana Chailco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
VINGTIVO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Griselda Pérez

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Pardo



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000259



se ven atados de manos, hace referencia a unos audios que circulaban en las redes, donde el hermano del gobernador con el ex jefe de personal, indica que acopió todos esos audios y lo habría remitido al Procurador Regional para que inicie una investigación, pero el procurador le ha devuelto. Añade que no está de acuerdo con la corrupción, manifiesta que tiene whatsapps donde le envía el asesor legal intimidándole, indica ser abogado y que si lo denuncian que lo denuncien, habrá un debido proceso, solicita que se declare infundado el pedido de reconsideración.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que es necesario debatir, y que el día en el que se censuró no se vio evidentemente la corrupción, opina que se está intentando desequilibrar el gobierno de Walter Aduviri, e indica que cada uno se evalúe en su conciencia para saber si son o no corruptos.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que a ella casi nunca se le da esa prioridad como mujer, y que en otra sesión tal vez venga con su abogado, que nunca ha estado involucrada en acto de corrupción, indica que no callará más, que nadie la va a intimidar y tapar la corrupción, que es joven y que una vez se habló de estar unidos, pero el gobernador les cierra las puertas, y muchas veces le dijeron que está callando y tapando cosas, pero no lo va a permitir.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que, se debe reflexionar, y que en el caso de la reconsideración, manifiesta que, no está afirmado lo que dijo el Consejero German, solo es una sospecha, pero esa sospecha debe de ser investigado, porque el Consejero Jorge Zuñiga va a sentirse aludido, por lo que pide que esto pase a la comisión de ética, indica que nunca tuvo que ver en un acto de corrupción, concluye manifestando que se admita la reconsideración y que pase a la comisión ordinaria de ética.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, manifiesta su indignación y preocupación, e indica que nunca entró con ningún interés personal, que el poder es momentáneo, e indica que haya transparencias y obras, pide ir por un camino en beneficio de la región, que se dijo sobre intereses personales pide que no se le enfrente con su provincia, porque no se ha ido a Lampa con ningún interés, pide corregir todos estos casos.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que si se debe debatir y discutir pero dentro del marco del respeto, piensa que la reconsideración que se ha dado no es para pelear, manifiesta que siempre pidió que la interpelación debía darse uno por uno, indica que en las redes sociales se dicen de todo, pero que la comisión investigue, pide corregirse unos a otros, concluye indicando que la historia y el tiempo terminara juzgando a cada uno.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, manifiesta que las opiniones de algunos consejeros se han extralimitado porque el pedido es claro, indica que ha firmado consiente de sus actos, deja constancia de su responsabilidad, indica que no se ha respetado el debido proceso como son la formulación de preguntas, así también no se ha cumplido con todo el proceso de acusación contra ambos funcionarios, concluye indicando que está en contra de la corrupción.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, indica que en las reuniones en su provincia, las rondas campesinas la han juzgado pero porque en una reunión el Gobernador había dicho que los consejeros están buscando su propio beneficio, refiere que por ello han sido duramente juzgados en sus provincias. Hace llamado a la calma y que lo que se diga se haga en el marco del respeto.

Consejero Walter Mamani Quispe, saluda a los presentes e indica que discrepa con algunos consejeros quienes indican que no se cumplió con el debido proceso, ya que se notificó a los funcionarios a uno con seis preguntas y a otro con ocho, y debe de quedar claro que si se cumplió con el debido proceso, de lo referido por la consejera Noemi Cordova indica que se está acusando al consejo, y aclara que en ningún momento el consejo busca beneficios personales, recalca que debe quedar claro que si se actuó con el debido proceso, añade indicando que los dos funcionarios se han burlado, mandando datos diferentes. Indica que se ha venido a cambiar la imagen, y que cada uno es responsable de su voto, y concuerda con lo vertido por la consejera Noemi Cordova en el llamado a la calma.

Consejero Samuel Pacori López, saluda a los presentes e indica que es lamentable escuchar las versiones de los consejeros, porque pareciera que no se tiene ética profesional ni menos personalidad, y hace un llamado a la calma. En cuanto a la reconsideración indica que el consejo regional ha sido burlado por esos dos profesionales, que muy bien han podido sustentar y convencer, pero su ausencia dice mucho, por eso es que se actuó con la censura, a lo indicado por la Consejera Noemi Cordova que, la primera autoridad está actuando contra el consejo regional, indica que está generando un enfrentamiento entre nuestras autoridades.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143408
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONALAbdon V. Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Presidente del Consejo.- Manifiesta que estamos en la estación de pedidos, y que si no se repartió copias del escrito de reconsideración es porque recién se presentó el día de la fecha, por lo que no estaba agendado, asimismo indica que el mencionado escrito está a disposición del Pleno del Consejo para su revisión, y que el mismo está circulando en la presente sesión y está siendo revisado por los consejeros; asimismo indica que se someterá a votación la admisión de la reconsideración planteada, y que estando a lo referido por el Consejero Isidro Pacohuanaco en contra del Consejero Jorge Zuñiga, refiere que ello debiera pasar a votación para pasar o no a la Comisión Ordinaria de Ética de este Consejo Regional; y que en lo que se refiere a las conversaciones de whatsapp siendo que el Consejero German indico que no se ha insinuado nada respecto al Consejero Jorge Zuñiga, que sea la Comisión de Ética quien evalúe si ello pueda ser investigado de oficio por la mencionada comisión.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, la Admisión de Reconsideración de los acuerdos regionales de censura del Director Regional de Salud y del Gerente Regional de Desarrollo Social; a favor votaron el Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero German Alejo Apaza, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Wilfredo Melendez Toledo, sumando un total de seis votos; en contra Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Nancy Salluca Huaraya, Consejero Nury Mamani Machaca, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Hector Coaquira Apaza, sumando un total de nueve votos; con tres abstenciones de los Consejeros Freddy Efrain Rivera Cutipa, Abdon Vidal Pacco Hancco, Noemi Elsa Cordova Leque. Por lo que con nueve votos, se da no ha lugar a la reconsideración planteada.

Consejero Pelayo Cuba Perez, manifiesta que el Consejero Isidro Pacohuanaco no podría ser conformante de la Comisión Ordinaria de Ética, por cuanto vendría a ser parte, si es que eventualmente se enviara al Consejero Jorge Zuñiga a dicha comisión.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, igualmente manifiesta que el Consejero Isidro Pacohuanaco no podría ser conformante de la Comisión Ordinaria de Ética.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que él no es ningún corrupto, y que el Consejero Hector Coaquira ha declarado a un medio de comunicación escrito, indicando que consejeros son proveedores, desprestigiando al Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Le pregunta al Consejero Hector Coaquira, si va a retirar o no, lo supuestamente vertido.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que no ha declarado a la prensa, que muchas veces lo que se vierte en sesión es extraído y tergiversado por la prensa, pide que de ahora en adelante no se realice ningún comentario genérico, y si es así, retira.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, hace un llamado a los Consejeros, indicando que ninguno es un Consejero nombrado y que el cuatro años pasan rápido, haciendo un llamado a la calma.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que no puede ser que desde el primer momento ya queremos llevar a ética, considera que esto es un espacio político donde se debe debatir, se dirige a los consejeros como han actuado desde el inicio, y que siendo un espacio político no se dirá que se va a enviar a ética.

Consejero German Alejo Apaza, expresa que estos temas de cupos deben ser discutidos en el Pleno del Consejo, ya que generaría un escándalo, de no aclararse lo dicho; que las cosas están claras, que hay un acusador y una persona acusada, y que la Comisión Ordinaria de Ética investigara y dictaminara.

Presidente del Consejo.- Indica que la Comisión Ordinaria de ética no sólo está conformada por el Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, sino son tres consejeros regionales que la conforman, el Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco como presidente, el Consejero Germán Alejo Apaza como secretario y como miembro la Consejera Noemi Elsa Cordova Leque; y si la Comisión Ordinaria de Ética o el Pleno del Consejo considere que el Consejero Isidro Pacohuanaco no debe de participar porque está como parte en esa investigación se inhibe y hacen el dictamen entre los dos consejeros que conforman la Comisión Ordinaria de Ética.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, pregunta que es lo que pasaría lo del whatsapp o de lo que él le ha aludido, indica que, lo ha acuso directamente refiriéndose al Consejero Jorge Zuñiga, explica que él no pidió al Pleno del Consejo que pase a ética, porque legalmente ese Consejero actúa.

Presidente del Consejo.- Indica que queda claro que el Consejero Isidro Pacohuanaco no ha hecho el pedido para que el Consejero Jorge Zuñiga pase a la comisión ordinaria de ética, que lo que hizo es aludir hechos, y que el





Consejero Jaime Chambilla solicito que se investigue en la comisión ordinaria de ética, y que desde la presidencia se considera que se deba pasar a votación para que pase o no a la Comisión Ordinaria de Ética, y no a fiscalización; añade que la comisión ordinaria de ética determinara si el presidente de dicha comisión se deba inhibir como una garantía, que la mencionada comisión evaluara, por cuanto son tres miembros, y esa comisión determinara a nivel de comisión si el presidente se deba inhibir por una garantía procesal contra los investigados, si no se inhibiera el investigado podría decir que es una decisión arbitraria, se estaría cometiendo abuso de autoridad o estaría parcializada la decisión.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, pregunta si la votación se realizara por las acusaciones que ha hecho el Consejero Isidro Pacohuanaco o por las conversaciones de whatsapp.

Presidente del Consejo.- Indica que es por las acusaciones vertidas, que respecto a las conversaciones de whatsapp se dejan a criterio de la comisión ordinaria de ética.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, si el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda pasa o no a la Comisión Ordinaria de Ética para la correspondiente investigación por las acusaciones vertidas en su contra; a favor votaron el Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero German Alejo Apaza, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Noemi Elsa Cordova Leque sumando un total de siete votos; en contra Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Nury Mamani Machaca, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Hector Coaquira Apaza, sumando un total de ocho votos; con tres abstenciones de los Consejeros Abdon Vidal Pacco Hanccho, Wilfredo Melendez Toledo y Nancy Salluca Huaraya. Por lo que con ocho votos, el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda no pasa a la Comisión Ordinaria de Ética para la correspondiente investigación por las acusaciones vertidas en su contra.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, sustenta su abstención porque considera que el pleno del consejo se está basando en chismes.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, se ratifica en lo vertido por el Consejero que lo antecedió.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, también se ratifica por lo indicado anteriormente.

Presidente del Consejo.- Recalca que se debe de ser cautos con las manifestaciones.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, hace el pedido de ampliar el plazo para dictaminar con fecha 09 de mayo donde indica que se emita la aprobación de consejo regional de salud Puno, argumenta que se ha demorado un documento, y que recién el 24 de junio se ha emitido la opinión legal, recalca su pedido por ampliar el plazo por treinta días.

Pedido que se aprueba por mayoría.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, hace el pedido de ampliación de plazo por no haber respuesta de la oficina legal.

Presidente del Consejo.- Indica que se dictamine con los documentos que tenga, o archíVELO ya que no tiene informe legal.

V.- DICTÁMENES:

5.1. Dictamen N° 002-2019-CR/COE, Dictamen Proyecto de Ordenanza Regional en Rechazo a la Concesión de Instituciones Educativas a Empresas Privadas. Se da lectura del documento.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, hace lectura de las conclusiones donde indica no aprobar el presente proyecto de ordenanza regional, en rechazo a las concesiones educativas a empresas privadas, ya que el consejo regional de Puno carece de competencia para emitir cualquier pronunciamiento en contra del ordenamiento jurídico de jerarquía Nacional. Hace lectura a las sugerencias establecidas, donde indica se pueda presentar la iniciativa al gobierno central.

Se pasa a votación el dictamen expuesto, el cual se aprueba por mayoría.

Presidente del Consejo.- Indica que tiene en manos la carta número 44180 de parte del Presidente de Gobernanza Local y Desarrollo Económico Sostenible para el Sexto Congreso Mundial Municipalita, hace lectura a la carta referida. Manifiesta que los que deseen pueden participar. Hace lectura de otra invitación a la ciudad de México a la Octava Visita Técnica Internacional.

Siendo las diecisiete horas de la tarde con treinta y tres minutos se levanta la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DIN N° 70143498
DIN N° 70143498
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abdon V. Pacco Hanccho
CONSEJERO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL